IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

226 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 7

EDICTO
CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Doña Rosa María Toribio Viñuela, letrada de la Administración de Justicia de este Juzgado de lo social número 7 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 1082/2020, en materia de reclamación de cantidad, a instancias de doña María Jesús Ramos del Pino, Alba Carballo García, Isnar Rebeca Plas Porras, Esther Pérez de la Cruz y Vanesa Ramírez Arocha, contra Dentix, Fondo de Garantía Salarial, Account Controlius & Aequitas Administradores Concursales, S. L. P., Account Controlius & Aequitas Administradores Concursales S. L. P., Administración Concursal Account Controlios Aequitas Administradores Concursales, S. L. P., Administración Concursal Dentoestetic y Account Controlius & Aequitas Administradores, se ha acordado citarle mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 2021, a las 10:45 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma, a Dentix, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de febrero de 2021.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.605/21)

BOCM-20210312-226